NACIONAL

Gana México arbitraje por 2 mil 700 millones de dólares contra empresa estadounidense

25 de noviembre de 2025 · 2 min de lectura



La Secretaría de Economía anunció el 24 de noviembre que México obtuvo un resultado favorable en el arbitraje iniciado por Access Business Group LLC, empresa en desarrollo de negocios que en 2023 reclamó más de 2,700 millones de dólares bajo el TLCAN y el T-MEC ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI), organismo del Banco Mundial

La compañía sostuvo que en 1992 y 1994, a través de su filial Nutrilite, S. de R.L. de C.V., adquirió los terrenos que conforman el predio conocido como “El Petacal”, en Jalisco. Su reclamación se basó en una supuesta expropiación, alegando que en julio de 2022 la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) entregó dichos terrenos a un ejido.

El 21 de noviembre de 2025, el Tribunal Arbitral resolvió por mayoría y a favor de México que carecía de jurisdicción para conocer la controversia, por lo que desestimó el arbitraje en su totalidad. El Tribunal concluyó que las medidas impugnadas ocurrieron más de dos años después de la terminación del TLCAN, por lo que no podían considerarse violaciones a obligaciones que ya no estaban vigentes. El propio fallo señala que “nada en el texto del Anexo 14-C indica que los Estados Contratantes hayan extendido la aplicación de las disposiciones sustantivas de la Sección A del Capítulo 11 más allá de la terminación del TLCAN”.

Además, el Tribunal ordenó a Access Business Group LLC pagar a México aproximadamente 1.3 millones de dólares por gastos y costos del arbitraje.

El fallo representa un avance significativo para México y establece un precedente relevante en materia de arbitraje de inversión, al confirmar la improcedencia de una reclamación por miles de millones de dólares.
La defensa del Estado estuvo a cargo del equipo de la Dirección General de Consultoría Jurídica de Comercio Internacional de la Subsecretaría de Comercio Exterior, con el acompañamiento de las firmas Tereposky & DeRose LLP y Pillsbury Winthrop Shaw Pittman LLP. Durante el proceso, la Secretaría de Economía contó también con el respaldo institucional de la SEDATU.

El fallo permanece en revisión para determinar qué información debe ser resguardada por su carácter confidencial. Una vez concluido este análisis, será difundido en la página del CIADI, donde también puede consultarse más información relacionada con este arbitraje.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/nacional/gana-mexico-arbitraje-por-2-mil-700-millones-de-dolares-contra-empresa-estadounidense
Descargado el 22 de noviembre de 2026.